

Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 71 M.P.F.N.

ACTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO –
FECHAS y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE EXÁMENES DE
OPOSICIÓN ESCRITO Y ORAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2011, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación sita en calle Libertad 753, procedo a labrar la presente acta conforme a las expresas y precisas instrucciones que fueron impartidas por los señores Magistrados integrantes del Tribunal del Concurso N° 71 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado conforme lo dispuesto por Resoluciones PGN Nros. 119/08, 80/09, 17/10; 84/10 y 40/11, para cubrir cuatro (4) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción (Fiscalías Nros. 2, 21, 17 y 10), presidido por el señor Fiscal General doctor Raúl O. Pleé e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Maximiliano Hairabedián, Mario Villar, I. Adriana García Netto y Claudio M. Palacín. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESUELVE: 1°) Excluir del presente Concurso al doctor Hernán Alberto Tuppo, de conformidad a lo normado por el art. 11, inc. i) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN 101/07), en virtud de lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación mediante Resolución N° 392/09 de fecha 10/9/09, adoptada en sesión plenaria, por la que se decidió excluir al nombrado del Concurso N° 241 y de todos en los que se encontraba participando en ese ámbito, lo que diera lugar a la cesantía en el cargo de secretario de fiscalía de primera instancia del M.P.F.N., dispuesta por Resolución PER 251/10 de la Procuración General de la Nación, contra la que el nombrado interpusiera recurso de reconsideración, al que no se hizo lugar (conf. Resolución PER 765/10 -Superintendencia- de fecha 31/8/10 de la Procuración General de la Nación); 2°) Dar por concluida la evaluación de antecedentes declarados y acreditados por los ciento treinta y dos (132) postulantes inscriptos al momento -atento la renuncia del doctor Jorge G.

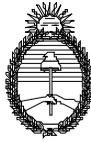
Onel y la exclusión del doctor Hernán A. Tuppo, dispuesta en el punto anterior-, de la que resultan los puntajes y el orden de mérito de los concursantes que ilustra el documento que en ocho (8) fojas se agrega como anexo integrante de la presente; 3º) Habilitar a todos los inscriptos a rendir el examen de oposición, ello en uso de la facultad conferida al Jurado por el art. 24, segundo párrafo, del reglamento de concursos, en atención a la cantidad de vacantes concursadas; 4º) Fijar el día miércoles 1º de junio de 2011, a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el art. 26º, inciso a) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN. 101/07). Esta prueba se llevará a cabo en el Laboratorio de Sistemas de la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Buenos Aires), sito en Av. Medrano 951, 3er. Piso, Capital Federal (entre Lavalle y Tucumán), donde se cuenta con la cantidad necesaria de equipos de computación adecuados a tal fin. Se recuerda que de conformidad a lo establecido en la norma reglamentaria citada precedentemente, los concursantes podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que llevaren consigo al efecto. En el mismo acto, se sorteará el orden y el día en que los concursantes rendirán la prueba de oposición oral; 5º) Fijar los días y la hora que se indican a continuación para la realización del examen de oposición oral previsto en el art. 26º inciso b) del reglamento de concursos citado -a llevarse a cabo en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de la P.G.N. (Libertad 753, piso único, Capital Federal –entre Av. Córdoba y Viamonte-) y las fechas que también en cada caso se consignan, para la publicación de las nóminas de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin:

Primera fecha: lunes 13 de junio de 2011 –a las 15:00 horas- (la nómina de temas se publicará el día viernes 3 de junio de 2011)-----;

Segunda fecha: martes 14 de junio de 2011 –a las 15:00 horas- (la nómina de temas se publicará el lunes 6 de junio de 2011)-----;

Tercera fecha: martes 28 de junio de 2011 –a las 15:00 horas- (la nómina de temas se publicará el viernes 17 de junio de 2011).-----;

Cuarta fecha: lunes 11 de julio de 2011 –a las 15:00 horas- (la nómina de temas se publicará el viernes 1º de julio de 2011)-----;



Procuración General de la Nación

Quinta fecha: martes 12 de julio de 2011 –a las 15:00 horas- (la nómina de temas se publicará el lunes 4 de de julio de 2011)-----;

Sexta fecha: martes 2 de agosto de 2011 –a las 15:00 horas- (la nómina de temas se publicará el lunes 25 de julio)-----;

Séptima fecha: lunes 8 de agosto de 2011 –a las 15:00 horas- (la nómina de temas se publicará el viernes 29 de julio)-----;

Octava fecha: martes 9 de agosto de 2011-a las 15:00 horas- (la nómina de temas se publicará el lunes 1° de agosto de 2011)-----;

6°) En atención a que conforme lo dispuesto por el art. 37 del reglamento de concursos: “Todos los términos establecidos en este reglamento, salvo disposición en contrario, se contarán en días hábiles judiciales”, el Tribunal solicitó al señor Procurador General de la Nación y este así lo dispuso, habilitar a los fines del trámite del presente concurso, el período comprendido entre el lunes 25 y el viernes 29 de julio de 2011, ambos inclusive, para que en el supuesto que dicha semana quede incluida dentro de la próxima feria judicial no se vulnere el principio de igualdad, y todos los concursantes cuenten con la misma cantidad de días hábiles exigidos en el art. 26, inc. b) del reglamento, para preparar su exposición; 7°) Las fechas establecidas para rendir el examen de oposición oral, podrán reducirse en función de la cantidad de concursantes que asistan al examen escrito. Las nóminas de los temas seleccionados por el Tribunal se publicarán los días indicados en el punto 5°, en las carteleras de la Secretaría Permanente de Concursos y en el sitio web www.mpf.gov.ar (art. 25° del reglamento). Se hace saber que el Tribunal fijó en quince (15) minutos el tiempo para la exposición del tema elegido; 8) Solicitar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, lo hagan saber, a la mayor brevedad, a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: fconde@mpf.gov.ar y gvigneau@mpf.gov.ar , lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN 23/07; 8°) Notificar a los concursantes lo precedentemente dispuesto, mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web referida –conf.

art. 25 del reglamento aplicable- y hacerlo saber también vía correo electrónico y telefónicamente y 9º) Hacer saber lo dispuesto al señor Jurista invitado, profesor doctor Julián Ercolini, mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la remito al señor Presidente y Vocales del Jurado, a sus efectos.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz Secretario Letrado